

Eje I. La dignidad de las personas

Página 6

1. La dignidad de los seres humanos

1. Respuesta a cargo de los alumnos.
2. a) R; b) V; c) R; d) R; e) V; f) R; g) V; h) V.
3. Elaboración a cargo de los alumnos.
4. a) Se presentan como un movimiento de desobediencia civil pacífica. No representan a ningún partido político y se definen como desempleados mal remunerados y precarios. Cualquiera puede unirse a ellos, solo falta estar indignado.
b) La primera manifestación se realizó el 15 de mayo de 2011, denominado 15M, en la Puerta de Sol, de Madrid. También hubo movilizaciones en ciudades como Barcelona, Valencia y Palma.
c) Reclaman la calle y piden una democracia más participativa. Dicen estar indignados porque sienten que se les han recortado todos sus derechos.
d) Denuncian a los gobernantes y al poder económico que fue avasallando todos los derechos conseguidos durante la segunda mitad del siglo XX.
e) Respuesta a cargo de los alumnos.

Página 7

2. La dignidad humana en la Antigüedad y la Edad Media

1. Respuesta a cargo de los alumnos.
2. a) En la comunidad basada en los lazos de sangre las personas no son consideradas iguales; por lo tanto, no tienen los mismos derechos. En cambio, en las comunidades basadas en la ciudadanía todas las personas son consideradas iguales y tienen los mismos derechos.
b) Respuesta a cargo de los alumnos.
3. a) Protege a los nobles para que no sean víctimas de las arbitrariedades del rey.
b) Las leyes del reino.
c) Las personas serán juzgadas ante sus pares.

Página 8

3. La dignidad humana en la Edad Moderna

1. Elaboración a cargo de los alumnos.
2. a) derechos; b) dignidad.
3. a) La ignorancia, la negligencia y el desprecio por los derechos humanos.
b) Que los derechos naturales de las personas sean imprescriptibles e inalienables.
c) Elaboración a cargo de los alumnos.

Página 9

4. La negación de la dignidad humana: la esclavitud

1. Elaboración a cargo de los alumnos.
2. Elaboración a cargo de los alumnos.

Página 10

5. El respeto por la dignidad de las personas

1. a) A; b) F; c) F; d) F; e) A; f) F.
2. Elaboración a cargo de los alumnos.
3. Elaboración a cargo de los alumnos.

Página 11

6. La persona y la ciudadanía

1. Elaboración a cargo de los alumnos.
2. Los alumnos deben unir: Derechos con Tener una vivienda, Tener un trabajo, Gozar de salud; Obligaciones con Pagar los impuestos, Respetar la ley, Votar en las elecciones; Responsabilidades con Integrar una organización solidaria, Participar en un centro de estudiantes, Militar en un partido político.
3. Elaboración a cargo de los alumnos.

Página 12

7. ¿Quiénes son ciudadanos?

1. a) derechos políticos; b) derechos sociales.
2. Los alumnos deben subrayar: “para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino”.
3. Si bien la actividad está a cargo de los alumnos, estos deben completar (de izquierda a derecha): derechos sociales, derechos políticos y derechos civiles.

Eje II. La diversidad cultural

Página 14

1. De la tolerancia a la convivencia

1. Actividad a cargo del alumno.
2. Actividad a cargo del alumno
3. a) A través de señas y gestos. Luego Roberto contrata un intérprete de chino mandarín.
b) Por ejemplo en las comidas.
c) Si bien la actividad queda a cargo de los alumnos, estos pueden pensar en la tolerancia como la aceptación del otro.

Página 15

2. Diversidad y desigualdad

1. La diversidad surge como consecuencia de la convivencia de grupos sociales con distintas culturas, costumbres, formas propias de vivir y de pensar. La diversidad enriquece a una sociedad dotándola de múltiples voces y miradas. Por el contrario, la desigualdad se relaciona con las distintas posibilidades que tienen los miembros de una sociedad de gozar de sus derechos. La pobreza es su expresión más clara.
2. Si bien la actividad está a cargo de los alumnos, estos deben indicar que la fotografía de arriba a la izquierda se relaciona con la idea de diversidad, la de arriba a

la derecha con la diversidad, la de abajo a la izquierda con la desigualdad y la de abajo a la derecha con la desigualdad.

3. a) Las dos opciones son correctas, depende la fundamentación que le dé el alumno a cada una.

b) Actividad a cargo de los alumnos.

Página 16

3. Los prejuicios

1. Actividad a cargo de los alumnos.

2. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 17

4. Concepto de discriminación

1. Actividad a cargo de los alumnos. Los artículos de la Constitución sostienen:

Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía. *Artículo 7.* Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

2. Actividad a cargo de los alumnos.

3. Actividad a cargo de los alumnos.

4. a) Entre otros casos se habla de discriminación hacia los discapacitados, por condición económica, racismo y xenofobia.

b) La inseguridad en uno mismo.

c) Porque lo pone en situación de inferioridad y desigualdad.

d) y e) Actividad a cargo de los alumnos.

Página 18

5. La discriminación por sexo

1. Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres.

2. a) Artículo 1. A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

b) Actividad a cargo de los alumnos. Por ejemplo: se comprometen a: Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio; Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que

prohíban toda discriminación contra la mujer; Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer.

3. Actividad a cargo de los alumnos.

4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 19

6. La discriminación por edad

1. a) C; b) I; c) C; d) C.

2. Actividad a cargo de los alumnos.

3. Actividad a cargo de los alumnos.

4. a) Derecho a la vivienda, a la alimentación y en general a todos.

b) El Estado y la sociedad.

Página 20

7. La discriminación por discapacidad física

1. a) Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

b) Actividad a cargo de los alumnos. Ejemplos: Los Estados Partes se comprometen a: Adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la presente Convención; Tomar todas las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad.

c) A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

2. Actividad a cargo de los alumnos.

3. a) Son numerosas las trabas que impiden que los alumnos con discapacidad que asisten a escuelas comunes: que los acepten en las instituciones, que puedan asistir con la maestra integradora, que les adapten los contenidos de acuerdo a sus necesidades. Pero a todas estas dificultades se suma una más: que después de haber logrado aprobar el nivel correspondiente con una currícula adaptada, no les quieran entregar su título oficial.

b) Actividad a cargo de los alumnos.

Página 21

8. La discriminación por creencias religiosas

1. Actividad a cargo de los alumnos. El artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos sostiene: *Artículo 18*. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia,

individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

2. Todos los habitantes de la Nación gozan del derecho de profesar libremente su culto.

3. a) "Nadie puede usar el nombre de Dios para cometer violencia" o para discriminar. "matar en nombre de Dios es un gran sacrilegio y discriminar en nombre de Dios es inhumano".

b) En Albania el 70% de la población es musulmana, el 20% ortodoxa y el 10% católica. Entre 1967 y 1990 la religión estaba prohibida en Albania y las iglesias permanecían cerradas. El país se proclamó oficialmente ateo en 1973.

c) Actividad a cargo de los alumnos.

4. Actividad a cargo de los alumnos.

5. Actividad a cargo de los alumnos. La película forma parte del archivo fílmico pedagógico "Jóvenes y Escuela". Se sugiere consultar la guía de análisis y de actividades.

Página 22

9. La discriminación hacia los inmigrantes

1. Actividades a cargo de los alumnos.

Página 23

10. Racismo, xenofobia y apartheid

1. El racismo es una ideología que plantea la superioridad de una raza frente a las demás. La xenofobia es el odio y la hostilidad hacia los extranjeros o miembros de otra nación.

2. a) En la presente Convención la expresión "discriminación racial" denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública. Ejemplos de obligaciones que asumen los Estados parte son: Cada Estado parte se compromete a no fomentar, defender o apoyar la discriminación racial practicada por cualesquiera personas u organizaciones; tomará medidas efectivas para revisar las políticas gubernamentales nacionales y locales, y para enmendar, derogar o anular las leyes y las disposiciones reglamentarias que tengan como consecuencia crear la discriminación racial o perpetuarla donde ya exista; prohibirá y hará cesar por todos los medios apropiados, incluso, si lo exigieran las circunstancias, medidas legislativas, la discriminación racial practicada por personas, grupos u organizaciones.

3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 24

11. Protección contra actos discriminatorios

1. Actividades a cargo de los alumnos.

2. Actividad a cargo de los alumnos.

3. Actividades a cargo de los alumnos.

4. Actividades a cargo de los alumnos.

Página 25

12. Normas contra la discriminación

1. Actividades a cargo de los alumnos.
2. Actividades a cargo de los alumnos.

Página 26

13. El respeto por las diferencias

1.

a	D	I	V	E	R	S	I	D	A	D							
b				P	R	E	J	U	I	C	I	O					
c	R	A	C	I	S	M	O										
d				A	P	A	R	T	H	E	I	D					
e				X	E	N	O	F	O	B	I	A					
f				E	S	T	I	G	M	A	T	I	Z	A	R		
g				I	N	A	D	I									
h	T	O	L	E	R	A	N	C	I	A							

2. Actividades a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.

Eje III. Los derechos de las personas

Página 28

1. Los derechos políticos

1. Se llaman así todos los derechos relacionados con la libertad política, es decir, con la participación de la persona en los asuntos del Estado.
2. Los titulares de los derechos políticos son los ciudadanos. En nuestro país, son ciudadanos todas las personas con nacionalidad argentina, mayores de 16 años.
3. a) Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
b) Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
c) La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público.
4. Actividad a cargo del alumno. Se pide y recomienda que se pida que traigan una noticia de un diario impreso para evitar que utilicen los buscadores de los diarios digitales.
5. Actividad a cargo del alumno

Página 29

2. Los derechos políticos en la historia

1. a) En la antigua Atenas solo eran considerados ciudadanos los varones que cumplieran ciertas condiciones. A las mujeres, los extranjeros y los esclavos no se les reconocían derechos políticos.
b) Los ciudadanos participaban directamente en el gobierno. La Asamblea promulgaba leyes, decidía la paz y la guerra y elegía a los estrategas. Cada ciudadano podía asistir a la Asamblea tantas veces como quisiera. Tenía derecho a participar en la discusión, proponer enmiendas y votar las decisiones.

2. a) En los artículos 3 y 6. *Artículo 3.* El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo ni ningún individuo pueden ejercer autoridad alguna que no emane expresamente de ella. *Artículo 6.* La Ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho a contribuir a su elaboración, personalmente o a través de sus representantes. Debe ser la misma para todos, tanto para proteger como para sancionar. Además, puesto que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, todos ellos pueden presentarse y ser elegidos para cualquier dignidad, cargo o empleo públicos, según sus capacidades y sin otra distinción que la de sus virtudes y aptitudes.

b) Actividad a cargo de los alumnos.

c) Actividad a cargo de los alumnos.

3. Actividades a cargo del alumno.

Página 30

3. Ampliación de la ciudadanía: la Ley Sáenz Peña

1. a) El voto era voluntario y cantado, es decir que se expresaba delante de otras personas. Esta situación provocaba que la los electores no votaran con libertad, presionados por amenazas o recompensas. Tampoco había padrones electorales, es decir, listas de los ciudadanos habilitados para votar, por lo que una persona podía votar varias veces.

b) Entre 1880 y 1916, ejerció el poder un gobierno oligárquico, que, por medio del fraude electoral, consiguió que el Partido Autonomista Nacional (PAN) se impusiera en todos los comicios.

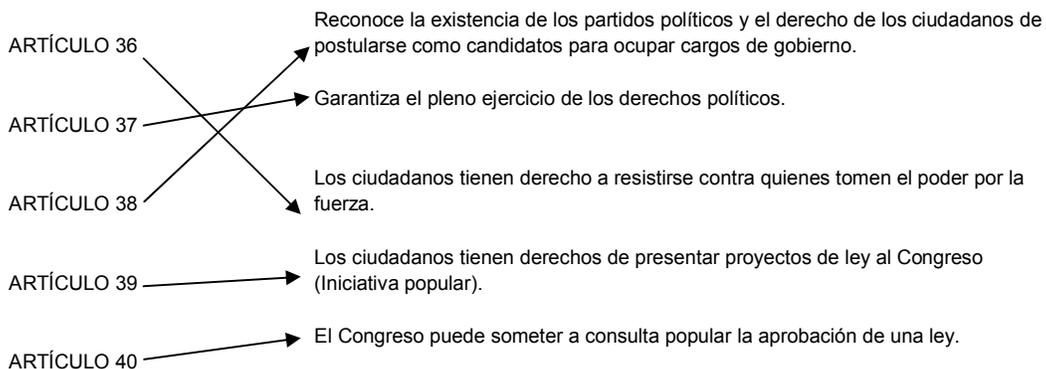
c) Durante la presidencia de Roque Sáenz Peña (1910-1914), con el fin de democratizar la práctica electoral en 1912 se dictó la ley 8871 o Ley Sáenz Peña. Primero, se ordenó la creación de los primeros padrones electorales y la ley Sáenz Peña estableció el sufragio universal masculino, por lo que todos los hombres mayores de edad podían votar. También impuso la obligatoriedad de votar. Y para asegurar la libertad de elegir, consagró el voto secreto. En las primeras elecciones presidenciales realizadas en 1916, bajo el imperio de la nueva ley, triunfó Hipólito Yrigoyen, candidato por la Unión Cívica Radical, lo que puso fin a una etapa de democracia restringida.”

2. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 31

4. Derechos políticos en la Constitución

1.



2. El término sufragio tiene origen en el vocablo latino *suffragium*, y se refiere al derecho de participar a través del voto, de forma constitucional y política, en un sistema electoral donde se eligen entre las personas candidatas para que ocupen cargos en entidades públicas o privadas en la política.

Este término también se refiere al voto en sí o a la opción tomada por cada una de las personas que son consultadas, especialmente en materia política, en una asamblea para realizar un voto.

3. El sufragio es universal, igual, secreto y obligatorio.

Página 32

5. El sufragio femenino

1. El movimiento sufragista fue un conjunto de agrupaciones de mujeres que surgieron a partir de fines del siglo XIX, que enarbolaban la bandera del derecho al sufragio femenino, junto al de la igualdad de derechos para todos.

2. En la línea de tiempo, los alumnos pueden incluir:

1902: Alicia Moreau de Justo creó el Centro Socialista Femenino.

1905: Elvira Dellepiane de Rawson creó el Centro Feminista.

1907: Elvira Dellepiane de Rawson Alicia Moreau de Justo, Sara Justo y Julieta Lanteri crearon el Comité Pro Sufragio Femenino.

1912: La Ley Sáenz Peña de 1912 estableció el sufragio universal masculino.

1927: Una ley de la provincia de San Juan, estableció el sufragio femenino en ese distrito, pero fue derogada poco después.

1947: El Congreso nacional sancionó la ley 13.010 de sufragio femenino, promulgada por el presidente Juan Domingo Perón.

1949: El sufragio femenino se incorpora a la Constitución nacional.

1951: Las mujeres votan por primera vez en la Argentina.

1955: El gobierno de facto anula la reforma constitucional de 1949.

1991: Se sancionó la Ley de Cupo Femenino.

1994: La garantía del cupo femenino se incorporó a la Constitución nacional.

3. Actividad a cargo de los alumnos.

4. a) Funda la Asociación Universitarias Argentinas, milita en asociaciones feministas, Forma parte de la Liga Nacional de Mujeres Librepensadoras, consigue inscribirse en el padrón electoral y en 1911 vota en elecciones para la renovación del Concejo Deliberante. Luego de la Ley Sáenz Peña se exige libreta de enrolamiento para votar, por eso se presenta ante las autoridades militares para realizar el servicio militar, es candidata a diputada por el socialismo en 1919, 1922 y en cada elección hasta 1930. Fundó el Partido Femenino Nacional en 1920. Participó en la realización de dos simulacros de sufragio femenino.

b) Porque consiguió inscribirse en el padrón electoral y en 1911 votó en elecciones para la renovación del Concejo Deliberante.

c) Derechos políticos para las mujeres argentinas, igualdad de derechos civiles y legales, divorcio absoluto, educación mixta y laica para ambos sexos, dignificación del trabajo y supresión de la servidumbre.

d) Según la historiadora Dora Barrancos, porque las mujeres aún no han alcanzado la plenitud de sus derechos, pero se espera que los alumnos expresen su opinión al respecto.

Página 33

6. El voto joven

1. La ley 26.774 de Ciudadanía Argentina, que establece en su artículo 7 que “los argentinos que hubiesen cumplido la edad de dieciséis años, gozan de todos los derechos políticos conforme a la Constitución.”
2. Los mayores de 70 años.
3. Actividades a cargo de los alumnos.
4. Actividades a cargo de los alumnos.

Página 34

7. Democracia representativa: elección de autoridades

1. a) El pueblo no **delibera** ni **gobierna**, sino por medio de sus **representantes y autoridades** creadas por esta Constitución”.
b) Actividad a cargo de los alumnos. Es de esperar que relacionen el artículo con el sufragio.
c) El pueblo. En el caso de los diputados y senadores, el pueblo de las provincias, y en el caso del presidente y vicepresidente, el pueblo de la nación.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 35

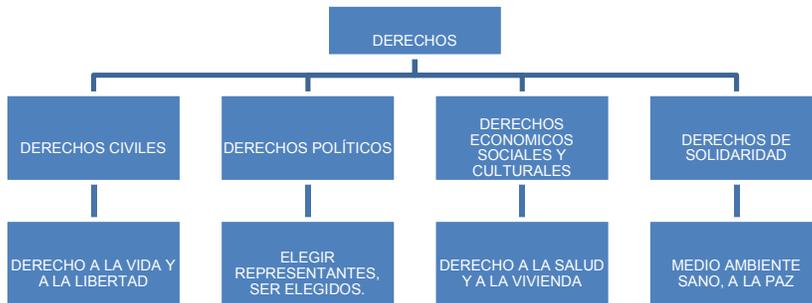
8. Violación de los derechos políticos: golpes de Estado y gobiernos de facto

1. a) • Estos actos serán insanablemente nulos.
• Sus autores serán pasibles de la sanción prevista en el artículo 29, inhabilitados a perpetuidad para ocupar cargos públicos y excluidos de los beneficios del indulto y la conmutación de penas. Tendrán las mismas sanciones quienes, como consecuencia de estos actos, usurparen funciones previstas para las autoridades de esta Constitución o las de las provincias, los que responderán civil y penalmente de sus actos. Las acciones respectivas serán imprescriptibles.
• Todos los ciudadanos tienen el derecho de resistencia contra quienes ejecutaren los actos de fuerza enunciados en este artículo.
b) Actividad a cargo de los alumnos. Se espera que hagan referencia a que un golpe de Estado es el acto por el cual las autoridades democráticas de un Estado son destituidas de sus cargos por la fuerza.
2. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 36

9. Derechos y garantías

1. a) Los derechos constitucionales son todas aquellas facultades o atributos que el Estado reconoce a sus habitantes.
b) Mientras que los derechos enumeran las facultades que poseen las personas, las garantías constitucionales son medidas concretas que aseguran el goce de los mismos.
- 2.



3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 37

10. Las garantías constitucionales

1. Son una serie de mecanismos de protección de los derechos humanos frente al poder del Estado.
2. a) I; b) C; c) I; d) C.
3. Actividades a cargo de los alumnos.

Página 38

11. La inviolabilidad de la propiedad

1. a) Ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley
- b) Es la acción y efecto de expropiar. Este verbo hace referencia a la conducta desarrollada por la administración pública para privar a una persona de la titularidad de un bien (como una casa, una empresa o una fábrica) o de un derecho, a cambio de una indemnización.
- c) La expropiación por causa de utilidad pública, debe ser calificada por ley y previamente indemnizada.
- d) La confiscación, comiso o decomiso, en Derecho, es el acto de incautar o privar de las posesiones o bienes sin compensación, pasando ellas al erario público.
- e) Actividad a cargo de los alumnos.
2. Según consta en el artículo 5 de la ley 11.723, los alumnos deben subrayar la opción d).

Página 39

12. La seguridad personal

1. a) • Nadie puede ser arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente.
 - Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, o sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa. Nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo. Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos.
 - Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquélla exija, hará responsable al juez que la autorice.
2. a) La ley de prevención del terrorismo, por la cual los protagonistas son detenidos, establecía que las autoridades podían tener detenidos hasta siete días sin levantar

cargos contra ellos ni permitirles consultar a un abogado. Esta ley atenta entre otras, contra la garantía de defensa en juicio, a ser detenido en virtud de orden de autoridad competente, etc.

- b) El derecho a no declarar contra sí mismo, ya que las declaraciones fueron obtenidas bajo tortura. Se ocultaron pruebas. Se violaron derechos a la integridad personal, el derecho a la libertad, el derecho a un juicio justo y el derecho a la vida. También el derecho a la igualdad ya que el padre de Gerry, Giuseppe, muere en la cárcel, pues los protagonistas fueron discriminados por su condición de irlandeses.
- c) Porque querían demostrar su eficiencia al encerrar a los responsables del atentado y no admitir las violaciones a las garantías procesales.
- d) Actividad a cargo de los alumnos.

Página 40

13. Los principios de reserva y de legalidad

- 1. a) Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados.
- b) Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe.
- 2. Deben marcar la respuesta a) Juan es detenido por la policía por usar tatuajes y pearking.
- 3. Lo pueden relacionar con el principio de reserva (“puedes comer todo lo que quieras del jardín”) y con el principio de legalidad (“no comerás del árbol de la ciencia del bien y del mal. El día que comas de él, ten la seguridad que morirás”).
- 4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 41

14. El hábeas corpus

- 1. a) La libertad física.
- b) Cuando el derecho lesionado, restringido, alterado o amenazado fuera la libertad física, o en caso de agravamiento ilegítimo en la forma o condiciones de detención, o en el de desaparición forzada de personas, la acción de hábeas corpus podrá ser interpuesta por el afectado o por cualquiera en su favor y el juez resolverá de inmediato, aun durante la vigencia del estado de sitio.
- c) Pues brindan la posibilidad de recurrir a un juez cuando un derecho esté concretamente afectado. Si eso ocurre efectivamente, el juez debe tomar inmediatamente las medidas necesarias para poner fin a la situación.
- 2. Del lat. *habeas corpus* [*ad subiiciendum*] 'que tengas tu cuerpo [para exponer]', primeras palabras del auto de comparecencia.// 1. m. Der. Derecho del ciudadano detenido o preso a comparecer inmediata y públicamente ante un juez o tribunal para que, oyéndolo, resuelva si su arresto fue o no legal, y si debe levantarse o mantenerse.
- 3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 42

15. El hábeas data y el amparo

- 1. a) Todos los derechos menos la libertad física.

b) Contra todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares, que en forma actual o inminente lesione, restrinja, altere o amenace, con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, derechos y garantías reconocidos por esta Constitución, un tratado o una ley.

c) Derecho a la intimidad.

d) Para tomar conocimiento de los datos referidos a la persona que presenta la acción y de su finalidad, que consten en registros o bancos de datos públicos, o los privados destinados a proveer informes, y en caso de falsedad o discriminación, para exigir la supresión, rectificación, confidencialidad o actualización de aquéllos. No podrá afectarse el secreto de las fuentes de información periodística.

2.

a					L	E	G	A	L	I	D	A	D
b	R	E	S	E	R	V	A						
c					C	O	R	P	U	S			
d			A	M	P	A	R	O					
e						I	N	T	I	M	I	D	A
f					D	A	T	A					
g			P	R	O	P	I	E	D	A	D		
h			F	O	R	M	A						

Eje IV. El cuidado de uno mismo y de los demás

Página 44

1. Escuela y comunidad

1. Los alumnos deben subrayar: “La escuela ocupa un lugar fundamental en el proceso de socialización de los individuos”; “La relación entre la escuela y la familia también es fundamental para la inserción de los alumnos en la sociedad; “la escuela se relaciona con la comunidad y no debe restringirse al vínculo entre los docentes, la familia y los alumnos”.

2. Conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes.

3. Actividades a cargo de los alumnos.

4. Actividades a cargo de los alumnos.

Página 45

2. La convivencia con el grupo de pares

1. Se sugieren las siguientes respuestas: a) D; b) A; c) D; d) A; e) A; f) A; g) A; h) A; i) D.

2. Actividades a cargo de los alumnos.

3. Actividades a cargo de los alumnos.

Página 46

3. Comunidad y normas de cortesía

1. Las normas de cortesía son aquellas normas que no están escritas y son voluntarias, pero son respetadas por la mayoría de la sociedad, por ejemplo, pedir “por favor” y dar las “gracias”.

2. En la foto de arriba a la izquierda, un chico ayuda a cruzar a un anciano ciego, se respeta; en la foto de arriba a la derecha, los chicos en lugar de conversar entre ellos

lo hacen con otra persona a través del celular, no se respeta; en la foto de abajo a la izquierda, un hermano mayor ayuda a su hermana a estudiar, se respeta; en la foto de abajo a la derecha, dos personas se saludan, se respeta.

3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 47

4. El respeto por la opinión del otro

1. a) Se limita el derecho a la libertad de expresión.
b) Se siente paralizada, enmudecida y con mucho temor. Deja de escribir durante seis meses, es decir, que se le impone la censura y siente temor a escribir, hablar u opinar.
c) Investigación a cargo de los alumnos.
2. Actividades a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 48

5. El diálogo como herramienta de solución de conflictos

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 49

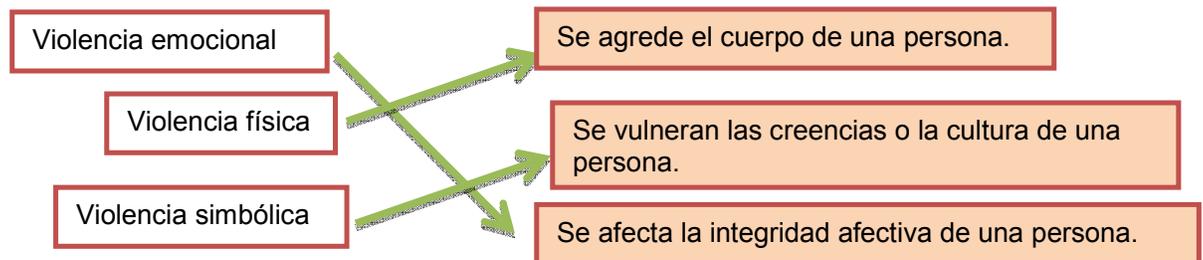
6. La violencia escolar. El *bullying*

1. a) Es un fenómeno grupal en el cual se el acosado sufre agresiones que pueden ser físicas y/o psíquicas. Intervienen los acosadores y otros sujetos en calidad de testigos o espectadores que no agreden pero presencian la situación e incluso en algunos casos se suman al hostigamiento.
b) Algunas formas concretas de acoso pueden ser agresiones, golpes, amenazas, humillaciones, aislamientos, burlas, rumores, gestos, entre otros.
c) El acoso u hostigamiento puede continuar a través de las redes sociales.
2. Actividades a cargo de los alumnos.

Página 50

7. Prevención y soluciones ante la violencia escolar

1. a) Causas políticas, diferencias socioeconómicas, factores inherentes a la institucionalidad escolar o exógenos a ella.
b) Los alumnos deben unir:



2. Actividad a cargo de los alumnos.

Eje V. La participación ciudadana

Página 52

1. La importancia de la participación política

1. a) Participar significa ser parte de algo, involucrarse activamente en la resolución de un problema.
- b) Se entiende por participación política todas aquellas acciones que realizan los miembros de una sociedad con el objetivo de proponer o colaborar en la obtención de soluciones a los problemas de orden público, es decir que afectan a todos.
2. Actividad a cargo del alumno.
3. Actividad a cargo del alumno.
4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 53

2. Definición y características de los partidos políticos

1. Un partido político es una organización de personas que comparten una misma ideología, y que desarrollan un programa de gobierno, que pretenden aplicar, si sus candidatos ganan las elecciones.
2. *Ideología*: 1. f. Conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etc.
3. Esta intención de alcanzar el poder, llamada *finalidad política*, es propia de los partidos políticos y lo diferencia de otras clases de asociaciones.
4. a) "Su creación y el ejercicio de sus actividades son libres dentro del respeto a esta Constitución, la que garantiza su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y la difusión de sus ideas. El Estado contribuye al sostenimiento económico de sus actividades y de la capacitación de sus dirigentes".
- b) "Los partidos políticos deberán dar publicidad del origen y destino de sus fondos y patrimonio".
- c) Actividad a cargo del alumno.
5. Actividad a cargo del alumno.
6. Actividad a cargo del alumno.

Página 54

3. El origen histórico de los partidos políticos

1. a) En el año 1832 se aprobó en Inglaterra una ley que les da el derecho al sufragio a los comerciantes e industriales que hasta entonces no votaban. Para esa época comenzaron a formarse dentro del Parlamento los primeros partidos políticos. Lo integraban las personas más influyentes de la sociedad, por lo que se los conoce como partidos de notables. En ellos se elaboraban los programas electorales y se designaban los candidatos, pero no tenían una estructura estable ni afiliados.
- b) Los partidos políticos modernos tienen una estructura estable, autoridades de gobierno y afiliados y militantes que trabajan para el partido. Realizan actos y manifestaciones para presentar sus programas de gobierno y hacer conocidos a sus candidatos.

2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 55

4. Principales partidos políticos de la Argentina

1.

	Partido Socialista	Unión Cívica Radical	Partido Justicialista
Año de creación	1896	1891	1945
Fundador	Juan B. Justo	Leandro N. Alem	Juan Domingo Perón
Ideales u objetivos principales	Jornada laboral limitada. Igualdad de trabajo: igual remuneración entre varones y mujeres.	Defender los derechos sociales y buscar el desarrollo y la dignidad humana en todas las etapas de la historia argentina.	Justicia social. Independencia económica. Soberanía política.

2. De izquierda a derecha: Juan B. Justo, Partido Socialista; Leandro N. Alem, Unión Cívica Radical; Juan Domingo Perón, Partido Justicialista.
3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 56

5. Los partidos políticos en la actualidad

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.
4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 57

6. La república como forma de gobierno

1. Porque existe división de poderes.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. a) Existencia de una Constitución escrita.
b) Existencia de partidos políticos.
c) Elección de autoridades.
d) Periodicidad en los cargos de gobierno.
e) Responsabilidad de los funcionarios por los actos de gobierno.
f) División de poderes.

Página 58

7. La división de poderes

1. El Poder Legislativo se ocupa de elaborar las leyes; el Poder Ejecutivo lleva adelante y ejecuta las políticas de gobierno; finalmente, el Poder Judicial se dedica a controlar el cumplimiento de las leyes.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. De izquierda a derecha: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial.

Página 59

8. Composición del Congreso de la Nación

1. a) I; b) I; c) C; d) I; e) I; f) C; g) C; C.
2. a) Actualmente (2016) hay 257 diputados.
b) Actividad a cargo de los alumnos.
3. a) Al vicepresidente de la Nación.
b) Al momento de la primera edición de este libro-taller, la vicepresidente es Gabriela Michetti y pertenece a la alianza de partidos Cambiemos.
c) Actividad a cargo de los alumnos.

Página 60

9. Requisitos para ser diputado y senador. Duración en el cargo

1. a) 25; b) 30; c) 4; d) 6; e) 2; f) 2.
2. Las oraciones correctas son las b), c) y e).
3. Actividad a cargo de los alumnos.
4. Actividad a cargo de los alumnos.
5. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 61

10. Formas de elección de diputados y senadores

1. Los alumnos deben subrayar con dos colores: “En el caso de los senadores nacionales se usa el sistema de lista incompleta: al partido que obtiene más votos le corresponden dos bancas. El partido que sale segundo, se queda con la restante”. “Para la elección de diputados se utiliza un sistema de representación proporcional: los cargos se reparten de acuerdo con el número de votos que obtuvo cada partido. Para determinar esta proporción se usa el llamado *sistema D’Hont*”.
2. a) Actividad a cargo de los alumnos.
b) Partido A: 3; Partido B: 3; Partido C: 2; Partido D: 1.
3. Partido A: 2; Partido B: 1.

Página 62

11. Funcionamiento del Congreso

1. a) 1 de marzo y 30 de noviembre; b) Presidente.
2. No. Ambas deben comenzar y finalizar de sesionar juntas.
3. Del lat. *quorum [praesentia sufficit]* “cuya [presencia es suficiente]”. 1. m. Número de individuos necesario para que un cuerpo deliberante tome ciertos acuerdos.
4. “Ninguna de las dos Cámaras entrará en sesión sin la mayoría absoluta de sus miembros; pero un número menor podrá compeler a los miembros ausentes a que concurren a las sesiones, en los términos y bajo las penas que cada Cámara establecerá”.
5. a) En el sistema parlamentario argentino y particularmente en el Senado de la Nación, se conforman lo que se denomina “bloques políticos”, los cuales reúnen a legisladores por afinidades políticas e intereses comunes y se hayan contemplados en el reglamento. Dicha institución encuentra su respaldo en una larga tradición parlamentaria argentina, recogida en los últimos años por el Reglamento del H. Senado. El objetivo principal de esos bloques es el de mantener un criterio y estrategias políticas coherentes frente a los diversos problemas e iniciativas que se plantean. La complejidad de la tarea legislativa hace que el trabajo deba dividirse para no dispersar esfuerzos, siendo los bloques los encargados de determinar y coordinar esta tarea. Los presidentes de esos bloques, generalmente sirven de nexo con las

autoridades del Cuerpo y también con las autoridades nacionales. En la actualidad, en el Senado de la Nación, han quedado conformados 19 bloques políticos.

b) En el Senado, los legisladores debaten en el marco de comisiones que abordan áreas temáticas específicas y están facultadas para dictaminar sobre los proyectos sometidos a decisión. Se trata de instancias de investigación, análisis y discusión que permiten una especialización y un mejor conocimiento de los temas que son objeto de tratamiento legislativo. A partir de la labor de las comisiones se obtiene información técnica precisa y simplificada, que constituye el soporte elemental para todo el proceso decisorio de los legisladores. El correcto accionar de las comisiones es clave para alcanzar un debate político fructífero que permita tomar decisiones aceptables para todos los grupos involucrados en cada caso particular. La eficacia del Congreso, en un régimen presidencialista como el nuestro, depende en gran parte del buen funcionamiento de las comisiones: un conjunto importante de negociaciones y de formación de coaliciones muy amplias y heterogéneas tiene lugar precisamente en las comisiones parlamentarias.

c) y d) De acuerdo con lo establecido por su reglamento, en el Senado funcionan diferentes tipos de comisiones:

- Comisiones permanentes: son fijas y abordan temas específicos. Están integradas por 15 senadores cada una.
- Comisiones bicamerales permanentes: tienen representación de las Cámaras de Diputados y Senadores.
- Comisiones especiales: se crean, por decisión del cuerpo, para reunir antecedentes y dictaminar sobre temas muy específicos durante un período de tiempo determinado. Pueden ser mixtas, unicamerales o bicamerales.
- Comisiones mixtas: son comisiones especiales que están integradas por legisladores y también por especialistas, académicos y profesionales con formación y conocimientos en la materia a debatir.
- Comisiones investigadoras: pueden ser creadas por la Cámara alta en ejercicio de sus facultades fiscalizadoras y de control. Pueden ser unicamerales o bicamerales. Sus objetos de estudio y consideración suelen ser temas muy específicos que no están previstos en el reglamento.

Página 63

12. Atribuciones del Congreso de la Nación

1. Si bien la actividad queda a cargo de los alumnos, ellos pueden elegir:

- a) Imponer contribuciones indirectas como facultad concurrente con las provincias.
 - b) Arreglar y establecer los correos generales de la Nación.
 - c) Dictar los códigos Civil, Comercial, Penal, de Minería, y del Trabajo y Seguridad Social.
 - d) Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.
 - e) Proveer a la seguridad de las fronteras.
2. Los alumnos deben marcar la opción c).
3. Actividad a cargo de los alumnos.

13. Competencia exclusiva de cada Cámara

1. Actividad a cargo de los alumnos.

2.

Competencia exclusiva de cada Cámara	Artículo de la Constitución	Cámara de Diputados	Cámara de Senadores
Presta su acuerdo para el nombramiento de los miembros de la Corte Suprema de Justicia que realiza el Presidente de la Nación	99, inciso 4		X
Acusa al presidente, vicepresidente, al jefe de gabinete de ministros, a los ministros y a los miembros de la Corte Suprema, en las causas de responsabilidad que se intenten contra ellos	53	X	
Autoriza al presidente de la Nación para que declare el estado de sitio, en uno o varios puntos de la República en caso de ataque exterior.	61		X
Juzga en juicio público a los acusados en un juicio político.	59		X
Le corresponde la iniciativa de las leyes sobre contribuciones y reclutamiento de tropas.	52	X	

3. Actividad a cargo de los alumnos.

4. En caso de conmoción interior o de ataque exterior que pongan en peligro el ejercicio de esta Constitución y de las autoridades creadas por ella, se declarará en estado de sitio la provincia o territorio en donde exista la perturbación del orden, quedando suspensas allí las garantías constitucionales. Pero durante esta suspensión no podrá el presidente de la República condenar por sí ni aplicar penas. Su poder se limitará en tal caso respecto de las personas, a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro de la Nación, si ellas no prefiriesen salir fuera del territorio argentino.

5. Actividad a cargo de los alumnos.

14. La inmunidad parlamentaria

1. a) Actividad a cargo de los alumnos.

b) El artículo 68 de la Constitución establece la inmunidad de opinión al señalar:

“Ninguno de los miembros del Congreso puede ser acusado, interrogado judicialmente, ni molestado por las opiniones o discursos que emita desempeñando su mandato de legislador”. Garantiza la independencia del Poder Legislativo y la tarea de los legisladores.

El artículo 69 dispone la inmunidad de arresto al establecer: “Ningún senador o diputado, desde el día de su elección hasta el de su cese, puede ser arrestado; excepto el caso de ser sorprendido in fraganti en la ejecución de algún crimen que merezca pena de muerte, infamante, u otra aflictiva [...]” (la inmunidad le permite no ser arrestado, pero esto no impide que pueda ser sometido a un juicio penal).

c) El artículo 70 establece el desafuero: cuando un legislador está siendo juzgado por un delito, cada Cámara puede decidir suspenderlo en sus funciones y ponerlo a disposición del juez competente para su juzgamiento. Esta es la inmunidad de proceso judicial. Una vez que la Cámara dispone el desafuero de un legislador, este puede ser juzgado solo en la causa que dio origen a la medida, y no por otros procesos judiciales a los que esté sometido.

d) Actividad a cargo de los alumnos.

2. Son una serie de prerrogativas o privilegios que protegen la libertad física y la libertad de expresión de los diputados y senadores. Además, les brinda inmunidad respecto a los procesos judiciales. La segunda parte de la actividad queda a cargo de los alumnos.

Página 66

15. La Auditoría General de la Nación y el Defensor del Pueblo

1. a) La Auditoría General de la Nación (AGN) es el organismo que asiste técnicamente al Congreso en el control del estado de las cuentas del sector público. Verifica el cumplimiento contable, legal y de gestión por parte del Poder Ejecutivo Nacional; controla la exposición completa, clara y veraz de las cuentas públicas y analiza la administración de los intereses fiscales. Controla y no coadministra la cosa pública: examina hechos, actos y documentos una vez finalizados los ejercicios contables de los entes que se haya decidido auditar. Con sus Informes de Auditoría, que incluyen comentarios, conclusiones y recomendaciones, asesora al Poder Legislativo sobre el desempeño de la Administración Pública Nacional y la situación de la hacienda pública.

b) El objetivo primario de la Auditoría General de la Nación es contribuir a que se adopten decisiones eficaces, económicas y eficientes en materia de gastos e ingresos públicos. La AGN enfrenta un importante desafío: lograr una mayor racionalidad del accionar del sector público.

c) La Auditoría General de la Nación estará a cargo de siete (7) miembros designados cada uno como Auditor General, los que deberán ser de nacionalidad argentina, con título universitario en el área de Ciencias Económicas o Derecho, con probada especialización en administración financiera y control.

d) Actividad a cargo del alumno.

2. a) Es titular de ese organismo un funcionario denominado Defensor del Pueblo quien es elegido por el Congreso de la Nación.

b) La duración del mandato del Defensor del Pueblo es de cinco años, pudiendo ser reelegido por una sola vez según el procedimiento establecido en el artículo anterior.

c) El Defensor del Pueblo puede iniciar y proseguir de oficio o a petición del interesado cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la administración pública nacional y sus agentes, que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, gravemente inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquellos capaces de afectar los intereses difusos o colectivos.

3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 67

16. Proceso de sanción de leyes

1. Actividad a cargo de los alumnos.

2. Si bien las respuestas quedan a cargo de los alumnos, estos pueden responder:

a) Cámara en la que se inicia el tratamiento de una ley.

b) Cámara en la que se continúa el trámite legislativo, una vez que el proyecto fue aprobado por la Cámara de origen.

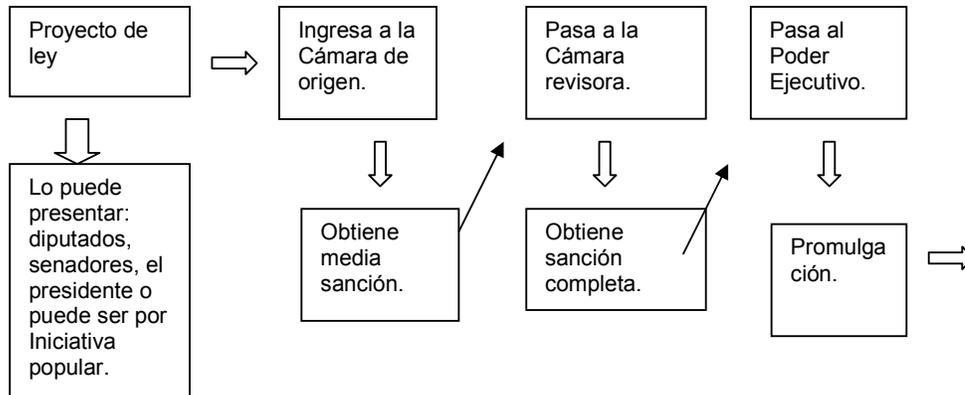
c) Aprobación en la Cámara de origen.

d) Aprobación completa por las dos Cámaras.

e) Aprobación de la ley por el Poder Ejecutivo.

f) Rechazo de la ley por el Poder Ejecutivo.

3. Si bien la actividad queda a cargo de los alumnos, estos pueden hacerlo de esta manera:



4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 68

17. La iniciativa popular

1. a) Doce meses.

b) No serán objeto de iniciativa popular los proyectos referidos a reforma constitucional, tratados internacionales, tributos, presupuesto y materia penal.

2. a) I; b) C; c) I; d) C; e) C; C.

3. Requisitos de la iniciativa popular: la iniciativa popular deberá deducirse por escrito y contendrá: a) La petición redactada en forma de ley en términos claros: b) Una exposición de motivos fundada: c) Nombre y domicilio del o los promotores de la iniciativa, los que podrán participar de las reuniones de Comisión con voz de acuerdo a la reglamentación que fijen las mismas: d) Descripción de los gastos y origen de los recursos que se ocasionaren durante el período previo a presentar el proyecto de iniciativa popular ante la Cámara de Diputados: e) Los pliegos con las firmas de los peticionantes, con la aclaración del nombre, apellido, número y tipo de documento y domicilio que figure en el padrón electoral.

Página 69

18. La consulta popular

1. Actividad a cargo de los alumnos.

2. a) La consulta popular consiste en someter a la decisión de la ciudadanía la aprobación de un proyecto de ley.

b) El Congreso, por iniciativa de la Cámara de Diputados, o el Poder Ejecutivo.

c) En el caso de una consulta popular vinculante, ni el Congreso ni el Poder Ejecutivo pueden oponerse a la decisión tomada por voto popular. En el caso de una consulta popular no vinculante, las autoridades que piden la opinión del pueblo no están obligadas a seguir la decisión tomada por la ciudadanía. En la consulta popular no vinculante, el voto de la ciudadanía no es obligatorio.

3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 70

19. El Poder Ejecutivo de la Nación

1. a) Un ciudadano con el título de presidente de la Nación Argentina.
b) En caso de enfermedad, ausencia de la Capital, muerte, renuncia o destitución del presidente, el Poder Ejecutivo pasa a manos del vicepresidente.
c) Porque tiene a su cargo el gobierno y la administración general del país. Debe también ejecutar, es decir poner en marcha, las leyes creadas por el Poder Legislativo, las decisiones tomadas por el Poder Judicial y las medidas tomadas por él mismo.
2. Porque ejecuta, es decir pone en marcha, las leyes creadas por el Poder Legislativo, las decisiones tomadas por el Poder Judicial y las medidas tomadas por él mismo.
3. Justo José de Urquiza. Gobernó entre 1853 (asumió en 1852 y convocó al Congreso Constituyente que sancionó la Constitución) y 1860.
4. Actividad a cargo de los alumnos.
5. De izquierda a derecha: Domingo Faustino Sarmiento, Hipólito Irigoyen, Héctor Cámpora, Arturo Frondizi.

Página 71

20. Requisitos para ser presidente. Duración en el cargo

1. a) 30; b) 4.
2. Las oraciones correctas son las b), c) y f).
3. Actividad a cargo de los alumnos.
4. Actividad a cargo de los alumnos.
5. Si bien la actividad queda a cargo de los alumnos, ellos deben responder que la limitación de la duración del mandato presidencial, con la imposibilidad de reelecciones indefinidas, tiene por objeto evitar la perpetuación en el poder de los gobernantes, garantizando el principio republicano de la periodicidad de los cargos y la elección periódica de los representantes.

Página 72

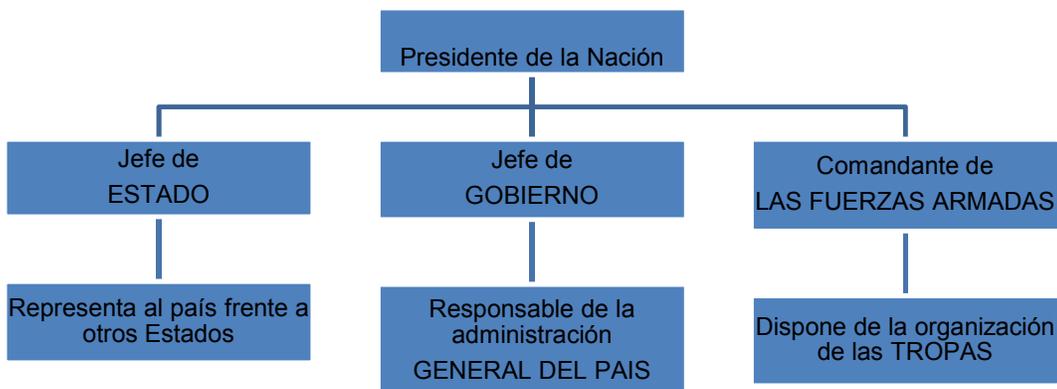
21. Forma de elección. El *ballotage*

1. a) dentro de los dos meses anteriores a la conclusión del mandato del presidente en ejercicio; b) 30; c) 45%; d) 40% y 10 puntos.
2. a) No; b) No; c) Sí; d) Sí.
3. a) Hasta 2016, en dos oportunidades: en 2003 y en 2015.
b) Se realizó solamente en 2015, entre Mauricio Macri (Cambiemos) y Daniel Scioli (Frente para la Victoria), porque en 2003 uno de los dos candidatos renunció a su candidatura antes del *ballotage* (Carlos Menem y ganó Néstor Kirchner).

Página 73

22. Atribuciones del Poder Ejecutivo

- 1.



2. Si bien la actividad queda a cargo de los alumnos, estos pueden responder:

- a) Participa de la formación de las leyes con arreglo a la Constitución, las promulga y hace publicar.
- b) Nombra los magistrados de la Corte Suprema con acuerdo del Senado por dos tercios de sus miembros presentes, en sesión pública, convocada al efecto.
- c) Concluye y firma tratados, concordatos y otras negociaciones requeridas para el mantenimiento de buenas relaciones con las organizaciones internacionales y las naciones extranjeras, recibe sus ministros y admite sus cónsules.

3. Los alumnos deben marcar las opciones a) y c).

4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 74

23. Los ministros y el jefe de Gabinete

1. Actividad a cargo de los alumnos.

2. a) Los ministros son secretarios del Presidente. Tienen a su cargo la administración de áreas específicas, y se encuentran al frente de sus respectivos ministerios.

b) Al frente de los ministros se encuentra el jefe de Gabinete. Se trata de un ministro coordinador que, al igual que a los otros ministros, es designado y removido por el Presidente.

3. a) I; b) I; c) I.

4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 75

24. Los decretos

1. a) Actividad a cargo de los alumnos.

b) No puede hacerlo sobre normas que regulen materia penal, tributaria, electoral o el régimen de los partidos políticos.

c) Sí.

2. a) C; b) I; c) I; d) I; e) C.

Página 76

25. El Poder Judicial de la Nación

1. Tiene a su cargo la administración de justicia y el control de constitucionalidad.

2. a) Los tribunales inferiores son un numeroso conjunto de organismos judiciales, entre los que se hallan jueces de primera instancia y tribunales de apelaciones.

- b) Los jueces de primera instancia son los que se ocupan de una causa judicial en su origen. Los tribunales de apelaciones son aquellos que revisan las causas resueltas en primera instancia, cuando una de las partes no está conforme con la sentencia dada.
- c) Cada uno de ellos resuelve cuestiones de materias específicas (de índole penal, civil, comercial, de familia, laboral, entre otras). También tienen autoridad o competencia limitada según el territorio: existe un Poder Judicial de la Nación o federal con autoridad dentro de todo el país y un Poder Judicial local dentro de cada una de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”
- d) Dentro del Poder Judicial funcionan también el Consejo de la Magistratura, el Tribunal de Enjuiciamiento y el Ministerio Público.
3. Actividad a cargo de los alumnos.
4. a) El Ministerio Público es un órgano independiente con autonomía funcional y autarquía financiera.
- b) Tiene por función promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad de los intereses generales de la sociedad, en coordinación con las demás autoridades de la República.
- c) Está integrado por un procurador general de la Nación y un defensor general de la Nación y los demás miembros que la ley establezca. Sus miembros gozan de inmunidades funcionales e intangibilidad de remuneraciones.
5. Los jueces de los tribunales inferiores de la Nación serán removidos por las causales expresadas en el artículo 53, por un jurado de enjuiciamiento integrado por legisladores, magistrados y abogados de la matrícula federal.

Página 77

26. Requisitos para ser juez. Elección y duración en el cargo

1. a) 30; b) mientras dure su buena conducta; c) ministros.
2. Los alumnos deben subrayar las opciones a) y c).
3. Actividad a cargo de los alumnos.
4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 78

27. Atribuciones del Poder Judicial. Competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

1. Una es la administración de justicia; es decir, interpretar y aplicar las leyes a casos concretos en los que se plantean conflictos de intereses entre personas o entre particulares y el Estado o incluso entre distintos entes del Estado. La otra misión que le compete, es la de realizar el control de constitucionalidad de las leyes y de los actos de gobierno.
2. a) C; b) I; c) C.
3. Actividad a cargo de los alumnos.
4. a) Lugar destinado a los jueces para administrar justicia y dictar sentencias.
- b) Persona que tiene autoridad y potestad para juzgar y sentenciar.
- c) Declaración del juicio y resolución del juez.
- d) Exponer agravios ante el juez superior.
5. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 79

28. El Congreso de la Magistratura

1. Los alumnos deben marcar: a) selecciona los candidatos a jueces que designará el presidente de la Nación; b) duran 4 años en sus funciones; c) representan a los tres poderes del Estado y a otras instituciones.
2. Los alumnos deben subrayar las opciones a), c) y e).
3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 80

29. La jurisprudencia

1. Se denomina *jurisprudencia* al conjunto de sentencias judiciales sobre una misma cuestión que brindan una solución coincidente.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.
4. Actividad a cargo de los alumnos.

Eje VI. Ámbitos de construcción de ciudadanía

Página 82

1. La contaminación ambiental

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.
4. Actividad a cargo de los alumnos.
5. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 83

2. La fábrica y el arroyo: los distintos actores

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.
4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 84

3. La fábrica y el arroyo: la contaminación

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 85

4. La fábrica y el arroyo: resolución de conflictos

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 86

5. El cuidado del ambiente: responsabilidad de todos

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 87

6. Los medios de comunicación

1. a) Diarios y periódicos.
 - b) Radio.
 - c) Televisión.
2. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 88

7. Proyecto: Periódico y radio local. Relevamos medios

1. a) Los diarios se publican cada día, en cambio los periódicos pueden ser semanales, quincenales, mensuales, etcétera.
 - b) Actividad a cargo de los alumnos.
- 2.

Medios periodísticos	Periodicidad	Público	Noticias
Publicación A	diario	masivo	nacionales e internacionales
Publicación B	bimestral	barrial y comunitario	comunitarias

Página 89

8. Periódico y radio local: ¿qué comunicamos?, ¿a quiénes?

1. Elaboración a cargo de los alumnos.
2. Elaboración a cargo de los alumnos.
3. Elaboración a cargo de los alumnos.
4. Elaboración a cargo de los alumnos.

Página 90

9. Periódico y radio local: elaboramos contenidos

1. Elaboración a cargo de los alumnos.
2. Elaboración a cargo de los alumnos.
3. Elaboración a cargo de los alumnos.
4. Elaboración a cargo de los alumnos.

Página 91

10. El cuidado del cuerpo

1. Los alumnos deben subrayar con distintos colores: “La nutrición está relacionada con el aspecto fisiológico, es decir, aquello que necesita el cuerpo para funcionar, desarrollarse, crecer y reproducirse”; “la alimentación no se limita al aspecto fisiológico, sino que se relaciona con la cultura, la política, la economía y las tradiciones.
2. a) N; b) A; c) A; d) N; e) A; f) A.
3. Actividades a cargo de los alumnos.

Página 92

11. Cuerpos: estereotipos, ideal de belleza

1. Actividades a cargo de los alumnos.

Página 93

12. Cuerpos: la construcción de la imagen

1. a) Se entiende como alteración de la imagen corporal la presencia de juicios valorativos sobre el cuerpo que no coinciden con las características reales.
- b) La imposición de un modelo estético único suele inducir, sobre todo, en el caso de los jóvenes y los adolescentes, a los trastornos alimentarios, como la bulimia y la anorexia.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 94

13. Cuerpos: campaña por una alimentación saludable

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.
4. Actividad a cargo de los alumnos.
5. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 95

14. Identidades y relaciones interculturales: la población de las zonas rurales

1. Si bien la actividad está a cargo de los alumnos, se espera que resuelvan: a) D; b) D; c) A; d) D; e) D; f) A.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos:

Página 96

15. Jóvenes trabajadores en zonas rurales

1. a) El objetivo del proyecto del Código de Niñez y Adolescencia es prohibir el trabajo a menores de catorce años con el fin de garantizar el derecho de los niños y los jóvenes a estudiar y tener acceso a los servicios de salud y educación.
- b) Porque muchas familias dependen del ingreso de los niños y los jóvenes.
- c) Actividad a cargo de los alumnos.
2. Actividades a cargo de los alumnos.